

ACTA DE SUPERVISIÓN

Acta de avance número	UNO (01)..
Periodo	01 de abril de 2026 al día 30 de abril de 2026.
Consideración previa:	Conforme al artículo 195 numeral 6° de la Ley 100 de 1.993, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y conforme a la facultad establecida en el Acuerdo número 008 del 18 de octubre de 2024 “Por medio del cual se actualiza el Estatuto Contractual de la E.S.E. Hospital Santa Lucía del municipio de Fredonia con los lineamientos de la Resolución 1440 del 14 de agosto de 2024 y se dictan otras disposiciones”; se procede a la celebración del presente contrato.
Modalidad de selección	Directa.
Número y objeto del contrato:	Nº CPS 107 – 2026 “EL CONTRATISTA de manera independiente es decir sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios, prestará los servicios para el desempeño de actividades como NUTRICIONISTA DEL PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA - PIC 2026 de la ESE Hospital Santa Lucía. Actividades que realizará en las instalaciones de la Entidad o de manera externa o extramural según actividades a cumplir.
Plazo	El término de duración del presente contrato será por el término de nueve (9) meses, contados desde el 01 de abril de 2026 al día 31 de diciembre de 2026.
Valor	El valor estimado del contrato se pacta en la suma de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$40.500.000) Incluyendo impuestos, gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual y existe disponibilidad presupuestal, la cuenta de cobro se presentará a razón de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) mensual . El pago se realizará previa acreditación del informe de actividades y la constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social (EPS, Pensión y ARL), y verificación de las actividades cumplidas.
Terminación Anticipada	No
Adición en tiempo	No
Adición en dinero	No
Valor adicionado (OTRO SI)	No
Contratante	
E.S.E	Hospital Santa Lucía de Fredonia
Representante legal:	ALEJANDRO FERNANDEZ ARENAS
Cedula de Ciudadanía:	1.041.147.274
Nit:	890980181-8
Contratista	
Nombre	JASSIR PERTUZ IBARRA
Cédula de ciudadanía	1.140.865.458
Interventor	
Nombre	JOHNNY ANDRES BERRIO GARCIA
Cargo	Subgerente Científico
Cédula	1.020.413.040



Hospital Santa Lucia

Cerca de ti

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA LUCIA DE FREDONIA



Actividad

<i>Descripción de la actividad</i>	<i>Análisis</i>
Prestación de servicios profesionales como NUTRICIONISTA DEL PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA - PIC 2026.	Al revisar y verificar las actividades realizadas se encontró que el contratista cumplió con las obligaciones y objeto del contrato.

Concepto de supervisión

Que analizado el informe presentado por **JASSIR PERTUZ IBARRA**, se determina que el contrato se cumplió en su totalidad con respecto a su avance y que las actividades se cumplieron de forma satisfactoria ya que la contratista cumplió con las obligaciones objeto del contrato y no se hallaron factores negativos en la prestación del servicio.

Especificaciones del avance

<i>Acta de supervisión</i>	<i>Valor del avance</i>	<i>Valor por ejecutar</i>	<i>Porcentaje de cumplimiento</i>
01 - ABRIL	4.500.000=	36.000.000=	11.1%
TOTALES	4.500.000=	36.000.000=	11.1%

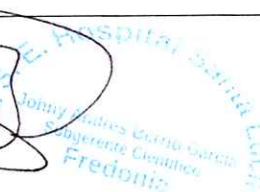
Certificación de supervisión para el pago

Analizados los soportes entregados por **JASSIR PERTUZ IBARRA**, y verificada la cuenta de cobro, el informe de actividades presentado por el contratista y el avance del contrato se autoriza el desembolso al contratista por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000=)**.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Las especificadas en el informe anexo.

En constancia de lo anterior se firma el 4 de mayo de 2026.



JOHNNY ANDRES BERRIO GARCIA – INTERVENTOR DEL CONTRATO.